

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Arequipa, en cumplimiento de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, **CONVOCA** a las Organizaciones de la Sociedad Civil **A INSCRIBIRSE Y/O ACTUALIZAR** su registro en el “**LIBRO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**” para el periodo 2014 -2016.

Para ello deberán presentar una **SOLICITUD DE INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION** (disponible en el portal web www.regionarequipa.gob.pe y en la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional) y cumplir los **requisitos siguientes**:

- Contar con Personería Jurídica y un mínimo de 03 años de Actividad Institucional Regional comprobada, lo que será acreditado con:
 - ✓ Copia de inscripción en registros públicos, con una antigüedad no mayor a 03 meses
 - ✓ Copia de los documentos que acrediten un mínimo de actividad institucional comprobada en la región de 03 años.
- Fotocopia del Acta en el que se elige el Actual Directorio o Junta Directiva y/o similar de la Organización.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil que podrán participar entre otras y de acuerdo al mismo **artículo 11-A de la ley son:**

- Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Laborales, Profesionales, Agrarios y Vecinales; Universidades, Iglesias, Comunidades Campesinas y Nativas, Mesas de Concertación y Organizaciones de Mujeres y Jóvenes.

Asimismo e igualmente de acuerdo al **artículo 11-A de la ley: “Una misma organización o componente de ella no puede acreditarse simultáneamente a nivel regional y provincial”**.

El Gobierno Regional de Arequipa procederá de acuerdo a Ley a la fiscalización posterior de la legalidad y coherencia de toda la información y/o documentación presentada.

El periodo de entrega de la documentación será del 25 de febrero al 3 de marzo del año en curso, en la Oficina de Tramite Documentario de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, sito en la Av. Kennedy s/n de 8:00 A 16:00 horas.